

BASES

**CETEM
DESIGN
AWARD**

ORGANIZA

CETEM

PATROCINA



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

COLABORAN

info

INSTITUTO DE FOMENTO
REGION DE MURCIA

dip \

Asociación de
Profesionales del Diseño
y la Comunicación Publicitaria
de la Región de Murcia



El Centro Tecnológico del Mueble y la Madera (CETEM) convoca a empresas del sector del hábitat de ámbito internacional a participar en la **30ª edición del CETEM DESIGN AWARD**, premio internacional de diseño industrial del mueble.

El certamen reconoce productos o proyectos aún no materializados de empresas que desarrollan proyectos innovadores en colaboración con diseñadores profesionales, ya sean internos o externos, promoviendo la integración del diseño en la estrategia empresarial y consolidándolo como un factor clave para la competitividad y la diferenciación en el mercado global.

El CETEM DESIGN AWARD tiene como propósito fomentar la cultura del diseño en el sector del mueble y del hábitat, premiando aquellas propuestas que destaquen por su capacidad innovadora en cualquiera de estas dimensiones:

- Nuevos conceptos y planteamientos creativos.
- Uso de materiales innovadores y sostenibles.
- Procesos productivos alternativos, digitales y eficientes, incorporando tecnologías como fabricación aditiva, diseño paramétrico o realidad aumentada/virtual.
- Adaptación a nuevos estilos de vida y modos de consumo.
- Innovación tecnológica, social y cultural
- Experiencia de usuario y usabilidad, fomentando productos que mejoren la interacción y el confort.
- Accesibilidad e inclusión, integrando soluciones que respondan a la diversidad de usuarios.
- Economía circular y ciclo de vida completo, desde el diseño para el desmontaje hasta la reutilización y reciclaje.

OBJETIVO

Fomentar la Cultura del Diseño en el Sector del Hábitat y del Mueble para poner en valor la importancia de integrar el diseño en los procesos de innovación y su contribución al éxito empresarial, la sostenibilidad y la competitividad internacional.

Premiar el desarrollo de productos de diseño de mobiliario y productos del hábitat (para uso doméstico o instalaciones

contract) que supongan una innovación en cualquier nivel: nuevas propuestas conceptuales, utilización de materiales innovadores, sostenibles y circulares, procesos productivos avanzados y digitales, diseño orientado a la experiencia de usuario, usabilidad, accesibilidad e inclusión, adaptación a los nuevos estilos de vida y modos de consumo, así como innovación tecnológica, social, cultural y ecosostenible.

PARTICIPANTES

Podrá presentar su candidatura cualquier empresa del sector del hábitat que desarrolle productos innovadores en colaboración con diseñadores profesionales, ya sean internos o externos a la organización.

Cada empresa podrá presentar tantos proyectos como considere oportuno, sin límite de propuestas por participante. La autoría de los proyectos deberá corresponder a profesionales del diseño. Esta condición se acreditará mediante titulación oficial en Diseño, Arquitectura u otras disciplinas

afines, durante la segunda fase del concurso. En el caso de no disponer de titulación, se aceptará la demostración de experiencia profesional suficiente en proyectos de diseño con empresas del sector, circunstancia que será valorada por el jurado.

No podrán participar los miembros del jurado, ni sus familiares directos ni colaboradores profesionales.



DINÁMICA Y PLAZOS

Los proyectos presentados podrán ser:

- Productos o colecciones ya desarrollados, editados o incluso comercializados.
- Propuestas aún no materializadas, susceptibles de incorporarse al catálogo de la empresa y comercializarse a través de ella.

Fase 1 Presentación de candidaturas y proyectos

Tras la presentación oficial de la 30ª edición el 9 de septiembre de 2026, las empresas interesadas podrán inscribir su producto o proyecto **hasta el 31 de diciembre de 2026** a través del formulario disponible en la web del CETEM DESIGN AWARD

En el formulario deberán incluirse:

- Datos identificativos de la empresa.
- Nombre del diseñador o equipo de diseño responsable del proyecto.
- Un enlace online donde pueda visualizarse el producto (web o similar) o, en su defecto, una memoria de proyecto que incluya imágenes, una descripción general y la información necesaria para acreditar sus características innovadoras.
- Selección, en el formulario web, de la aportación innovadora principal del proyecto. Solo podrá seleccionarse una aportación a efectos de evaluación en este apartado.

Un comité técnico de CETEM, formado por especialistas en diseño e innovación, analizará las candidaturas conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases y seleccionará un máximo de diez proyectos finalistas. En la preselección se comprobará que la aportación innovadora principal ha sido identificada con claridad y está justificada, así como la calidad global del diseño y la viabilidad del proyecto.

La preselección finalizará el **15 de enero de 2027**. Los resultados se comunicarán a las empresas seleccionadas, que deberán presentar el prototipo o producto correspondiente en la siguiente fase.

Los proyectos finalistas serán publicados en www.cetemdesignaward.com.

Fase 2 Presentación de prototipos o productos

Las empresas finalistas tendrán de plazo para presentar, en las instalaciones de CETEM, el prototipo o producto correspondiente a su proyecto **hasta el 8 de marzo de 2027**

REUNIÓN DEL JURADO. SELECCIÓN DE GANADORES

El jurado profesional se reunirá en las instalaciones de CETEM con fecha límite **31 de marzo de 2027** para analizar y evaluar los prototipos o productos presentados por las empresas finalistas y seleccionar a los ganadores de la 30ª edición. De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en estas bases, cada miembro del jurado realizará una evaluación individual ponderada antes de la sesión deliberativa. Las puntuaciones resultantes se pondrán en común y constituirán la base objetiva para la toma de decisiones y el fallo definitivo del jurado.

El jurado de la 30ª edición estará integrado por diseñadores de reconocido prestigio internacional, profesionales vinculados al ámbito del diseño y el hábitat, así como empresarios y fabricantes del sector del mueble. La presidencia del jurado corresponderá al Director de CETEM.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La valoración de cada propuesta se realizará sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos entre la aportación innovadora principal declarada en la inscripción (40 puntos) y los criterios comunes de evaluación aplicables a todos los proyectos (60 puntos). La elección de una aportación no supone la creación de categorías diferenciadas: todos los proyectos finalistas concurrirán conjuntamente a los premios previstos en estas bases.

1 Aportación innovadora principal - 40 puntos

Al cumplimentar el formulario de inscripción online, cada empresa deberá identificar la única aportación mediante la que el proyecto pretende acreditar principalmente su carácter innovador. Las opciones disponibles serán:

- Nuevos conceptos, usos, formas de habitar y modos de consumo.
- Materiales innovadores, ecodiseño, sostenibilidad y circularidad.
- Procesos productivos, incorporación tecnológica y fabricación avanzada o digital.
- Experiencia de usuario, usabilidad, ergonomía, accesibilidad e inclusión.
- Innovación social o cultural vinculada al sector del mueble y del hábitat.

2 Criterios comunes de evaluación - 60 puntos

Todos los proyectos finalistas serán valorados, además, con arreglo a los siguientes criterios comunes, con independencia de la aportación innovadora principal seleccionada:

- **Calidad global del diseño y coherencia formal-funcional.** Integración entre forma, función, materiales y uso previsto; resolución formal, identidad y consistencia de la propuesta de diseño.
- **Funcionalidad, usabilidad y ergonomía.** Adecuación al uso previsto, confort, seguridad, facilidad de interacción y, cuando proceda, accesibilidad e inclusión.
- **Viabilidad técnica, productiva y económica.** Resolución técnica, fabricabilidad, adecuación de los materiales y procesos, y posibilidades reales de producción e incorporación al catálogo de la empresa.
- **Responsabilidad ambiental, durabilidad y ciclo de vida.** Uso eficiente de los recursos, durabilidad, mantenimiento, reparabilidad y adecuada gestión del producto al final de su vida útil.
- **Relevancia para el mercado y diferenciación competitiva.** Adecuación al mercado o a los usuarios destinatarios y capacidad para aportar valor y diferenciación a la empresa participante.
- **Calidad del prototipo y/o producto.** Grado de materialización, calidad constructiva y de los acabados, y claridad de la información aportada.

Durante la preselección, la valoración se realizará a partir de la documentación presentada. En la fase final, el jurado confirmará o revisará dicha valoración a la vista del prototipo o producto. En caso de empate en la puntuación total, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido una puntuación superior en su aportación innovadora principal; si el empate persistiera, prevalecerá la mayor puntuación en calidad global del diseño y coherencia formal-funcional.



FALLO DEL JURADO Y ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado permanecerá en secreto hasta su anuncio oficial durante el acto de entrega de premios del CETEM DESIGN AWARD en abril de 2027. En este evento se presentarán y exhibirán todos los proyectos finalistas, y los ganadores serán proclamados públicamente.

La ceremonia contará con una amplia difusión en medios de comunicación y será retransmitida en streaming, lo que permitirá su seguimiento en tiempo real desde cualquier parte del mundo, asegurando la proyección internacional de los proyectos finalistas y premiados.

PREMIOS

El CETEM DESIGN AWARD distingue a las empresas y diseñadores cuya colaboración se convierte en un referente de innovación en el sector del hábitat. Para ello, se otorgarán tres galardones principales:

- Un Primer Premio, dotado con 6.000 € y diploma acreditativo, que reconocerá el proyecto más destacado de la edición.
- Un Segundo Premio, con 2.000 € y diploma acreditativo.
- Un Tercer Premio, con 1.000 € y diploma acreditativo.

Además, el jurado podrá conceder menciones especiales a aquellas propuestas que, por su valor innovador o singulari-

dad, merezcan un reconocimiento adicional. Estas menciones recibirán un diploma y visibilidad en los comunicados oficiales, aunque carecerán de dotación económica.

Además del reconocimiento económico, el CETEM DESIGN AWARD garantiza a los proyectos finalistas y premiados una difusión destacada a través de los canales de comunicación del certamen, con presencia en medios especializados en diseño y en el sector del mueble, reforzando así su proyección profesional y empresarial.

OTRAS CONSIDERACIONES

Los prototipos o productos ganadores pasarán a ser propiedad de CETEM, que podrá utilizarlos en exposiciones, publicaciones, eventos u otras acciones de difusión relacionadas con el premio.

Los prototipos o productos finalistas no premiados serán devueltos a las empresas participantes, siempre que estas lo soliciten expresamente.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las propuestas presentadas no alcanzan el nivel requerido.

A las cuantías económicas de los premios se les aplicará la retención legal vigente.

No se admitirán proyectos o productos que ya hayan sido premiados en otros concursos o certámenes similares.



CONDICIONES LEGALES

- Cláusula 1** Originalidad y autoría: Los participantes declaran que los trabajos presentados son originales, inéditos y de carácter singular, garantizando que no infringen derechos de terceros. En caso contrario, asumirán toda responsabilidad derivada, exonerando a CETEM de cualquier reclamación por plagio o vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial que pudiera producirse por terceros.
- Cláusula 2** Revisión del jurado: El jurado podrá revocar la concesión de un premio si, en el plazo de un año desde su fallo, se presentaran reclamaciones fundadas que cuestionen la originalidad o autoría del diseño premiado. En tal supuesto, el participante deberá devolver íntegramente el premio en un plazo máximo de un mes desde la resolución definitiva, previa audiencia del interesado.
- Cláusula 3** Datos y veracidad: CETEM no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados en la inscripción. La participación en el CETEM DESIGN AWARD implica la aceptación íntegra de las presentes bases y del fallo del jurado, que será inapelable.
- Cláusula** Exhibición de inscripciones: Las inscripciones presentadas podrán ser exhibidas o difundidas a criterio exclusivo de CETEM, que se reserva el derecho de no mostrar aquellas que considere inadecuadas o que no se ajusten al espíritu y objetivos del certamen.
- Cláusula 5** Derechos de imagen y comunicación: Los participantes autorizan expresamente a CETEM a utilizar su nombre, biografía, imagen, fotografías, vídeos y materiales relacionados con el proyecto en entrevistas, publicaciones, campañas de difusión y actividades promocionales vinculadas al premio, sin derecho a compensación económica adicional.
- Cláusula 6** Descalificación y devolución de premios: El incumplimiento de estas bases dará lugar a la descalificación automática. En caso de haberse otorgado un premio, el participante estará obligado a devolverlo, ya sea en metálico o en especie, previa solicitud de CETEM.
- Cláusula 7** Recepción de inscripciones: No se admitirán candidaturas fuera de plazo ni aquellas incompletas, ilegibles o defectuosas. CETEM se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que considere inadecuada y de no exponerla ni difundirla.
- Cláusula 8** Conducta de los participantes: Los participantes se comprometen a no realizar declaraciones ni acciones que puedan perjudicar la imagen de CETEM, del jurado o de otros concursantes, independientemente de que continúen o no en el certamen.
- Cláusula 9** Exposición y reproducción de proyectos: CETEM podrá reproducir, exhibir y difundir los proyectos presentados en publicaciones, catálogos, exposiciones y medios de comunicación, citando siempre al diseñador y/o a la empresa fabricante.
- Cláusula 10** Responsabilidad sobre los prototipos o productos: CETEM no será responsable de los daños, pérdidas, hurtos o incidencias que puedan afectar a los prototipos o productos por causas ajenas a la organización.
- Cláusula 11** Legislación aplicable y jurisdicción: Los premios estarán sujetos a la legislación española. Cualquier controversia derivada de esta convocatoria se someterá a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales españoles.